

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 85 de fecha 20 de enero del 2022, enviado por el Encargado del Programa Viviendas Tuteladas; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es realizar prestación de servicios de instalación de Medidores Eléctricos Independientes para cada residente del Condominio de Viviendas Tuteladas ubicado en Pasaje Valencia N° 1048, Población 5 de Octubre, Paniahue de esta Comuna, con la respectiva inscripción en Empresa CGE, lo que permitirá recibir cada residente Adulto Mayor la cuenta eléctrica de manera individualizada y facilitando el proceso de pago del servicio.

DECRETO EXENTO N° 257

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Instalación de Medidores Eléctricos en Condominio Viviendas Tuteladas".
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.160
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



RODRIGO SILVA LEÓN
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- DIDECO
- CVT
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /